

tes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo Centro en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los residentes en el extranjero podrán presentar su instancia en cualquiera representación diplomática o consular de España y estas las remitirán por correo certificado, a cargo del interesado, a este Ministerio.

Cuarto.—Se unirá a la petición hoja de servicios certificada en la que se reseñarán la fecha en que les fué expedido el título profesional de Catedrático o, en su caso, la de su solicitud y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

Quinto.—Los Catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

Sexto.—Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, en los cinco días siguientes al en que termine el plazo de presentación de instancias, y vendrán obligados a comunicar telefónicamente el último día del plazo el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1963.—El Director general de Enseñanzas Técnicas, Pio García Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer plazas de Ingenieros de Montes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la convocatoria de fecha 31 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 294 de fecha 26 de agosto del mismo año), para la provisión de plazas vacantes de Ingenieros de Montes en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos. Dicha relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

Armisen Rico, Ernesto.  
Barras Carnero, Manuel.  
Cervillo Dafonte, Jorge.  
Cuevas Gómez, Antonio.  
Delmas Pérez de Salcedo, Miguel Angel.  
Díaz de Paz, Antonio.  
López-Suevos Fernández Andrés.  
Montesardo Picornel Carlos.  
Ubeda Delgado, Javier.

Durante un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes no admitidos y que consideren infundada su exclusión podrán recurrir ante la Dirección del Servicio.

Madrid, 7 de octubre de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.

### RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer plazas de Ingenieros Agrónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la convocatoria de fecha 31 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 210 de fecha 2 de septiembre del mismo año) para la provisión de plazas vacantes de Ingenieros Agrónomos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos. Dicha relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

Adell Gutiérrez, Miguel.  
Almenar Manteca, José Miguel.  
Alonso Talaverano, Antonio.  
Álvarez Rodríguez, Rafael.

Arenillas Asín, Arturo.  
Armisen Rico, Angel.  
Badarán Martínez de Azagra, Joaquín.  
Bellot de la Pena, Pedro.  
Blanco Gallego, Santiago.  
Briones Abadía, Luis Fernando.  
Corisco Manzanque, Ricardo.  
Charco López, Manuel Francisco.  
Diez Anta, Santiago.  
Enguidanos Miguel, Francisco.  
Esteban de Pablos, Antonio.  
García de Arce, Vicente.  
García Varillas, Emiliano.  
Gil Ruiz de Zárate, Antonio.  
Giménez Sánchez, Rafael.  
González García, José Antonio.  
González Rodríguez, Antonio.  
Guerrero Laverat, Santiago.  
Gutiérrez Martín, José Antonio.  
Gutiérrez Pulido, Pedro Francisco.  
Hernández Aina, Javier.  
Herrero Rojo, Victor.  
Hita Romero, Federico.  
Huelves Martín, Julio.  
Jara Abarrán, Francisco.  
Llombart Moragas, Sebastián María.  
Mate Moreno de Monroy, Luis.  
Merino Barahona, José Antonio.  
Mingot Salvetti, Manuel.  
Molinero Senovilla, José Ramón.  
Moya Rodríguez, Manuel.  
Muñoz Ramírez, Gregorio.  
Olmeco González, Eufemio.  
Palomo Vázquez, José Luis.  
Pérez González, Angel.  
Picón Alonso, Ismael.  
Pino Díaz, Agustín.  
Prieto Muñoz, Santiago.  
Puerta Castelló, Luis de la.  
Reviriego Reviriego, Mariano.  
Rosa Fraile, Juan Ramón de la.  
Ruiz González, Julio.  
Ruiz de Loberta Tombelle, Federico.  
Sáizar Ruiz, José.  
Salto Ruiz, Francisco.  
Sánchez Peral, Vicente.  
Santa María Gómez, Francisco.  
Soria Soriano, Alfonso.  
Sureda Escarrer, Mario Juan.  
Tapia Lázaro, Andrés.  
Vasserot Fuentes, Matias Adolfo.  
Vázquez García, Manuel.  
Vidal Tugores, José Luis.

Queda igualmente admitido e incluido en el grupo reservado para Huérfanos de Guerra: Don Juan José Cobos Santos.

Por lo que hace a don José Vinagre Velasco, deberá, dentro del plazo reglamentario, manifestar por escrito si reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la bases de la convocatoria, pues la instancia presentada carece del cumplimiento de dichos requisitos, quedando por lo tanto subordinada su admisión al concurso de referencia hasta tanto exprese correctamente cuanto se interesa.

Durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes no admitidos y que consideren infundada su exclusión podrán recurrir ante la Dirección del Servicio.

Madrid, 14 de octubre de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para cubrir tres plazas de Traductores de segunda y una plaza de Traductor de tercera del Cuerpo de Traductores de la Dirección General de Prensa, por la que se señalan lugar, fecha y hora en que se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

De conformidad con lo establecido por la base quinta de la Orden de 20 de febrero del corriente año, por la que se convoca oposición para cubrir tres plazas de Traductores de segunda y una plaza de Traductor de tercera del Cuerpo de Traductores de la Dirección General de Prensa del Ministerio de Información y Turismo, se convoca a los señores opositores para que el día 24 del mes en curso, a las once de la mañana, acudan a la sala de Juntas de la Subsecretaría del Ministerio de Información y Tu-